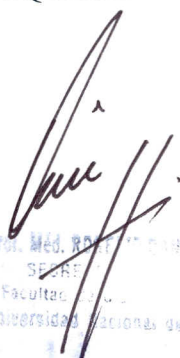


Junta Electoral

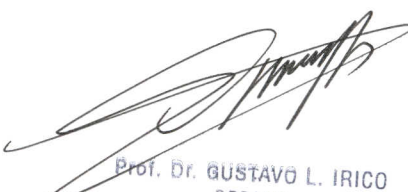
Facultad de Ciencias Médicas

ACTA N° 51

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 11.00 a.m. del día 14 de mayo de 2012, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 63/2012, rectificadora por Resolución Decanal Ad Ref. del H. Consejo Directivo N° 558/2012 a fin de proceder al estudio del expediente N° 23785/2012, en el cual el Sr. Francisco Pablo Palena solicita el reconocimiento como grupo de electores a la agrupación “La Militante Universitaria”, para participar en las elecciones de Consejeros y Consultores Estudiantes a llevarse a cabo el día 5 de junio del corriente año. Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 8° de la Ordenanza HCS 19/2010. POR ELLO, esta Junta Electoral RESUELVE: Otorgar un plazo de 24 horas al Sr. Francisco Pablo Palena a fin de que cumplimente lo establecido en el art. 8° de la Ordenanza HCS 19/2010. NOTIFÍQUESE-----



Prof. Méd. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba